



Diputación de Guadalajara

Expediente 417/2025: Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha (FADEMUR CLM) para el año 2025.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 y publicado definitivamente en el BOP n.º 13, de 21 de enero de 2025, en la aplicación presupuestaria 414 48907, figura la consignación presupuestaria nominativa "Convenio FADEMUR" por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-€).

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se establece que "Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: a) las previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios en la normativa reguladora de estas subvenciones".

3.- La subvención a la que se refiere el presente Convenio se integra en el Plan Estratégico de Subvenciones, período 2023-2025, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 16 de diciembre de 2022, contribuyendo al logro del objetivo estratégico núm. 1 relativo a "Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación". Está recogida en su anexo de actualización "Relación de Subvenciones con asignación nominativa", dentro del Área de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

4.- Constan en el expediente Informes de la Jefa del Servicio, conteniendo Memoria justificativa y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha (FADEMUR CLM), como apoyo al proyecto "Mujeres rurales y cultura emprendedora".

Segundo.- Aprobar la autorización de DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-€), con cargo a la partida presupuestaria 414 48907 denominada "Convenio FADEMUR" del Presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2025, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

